

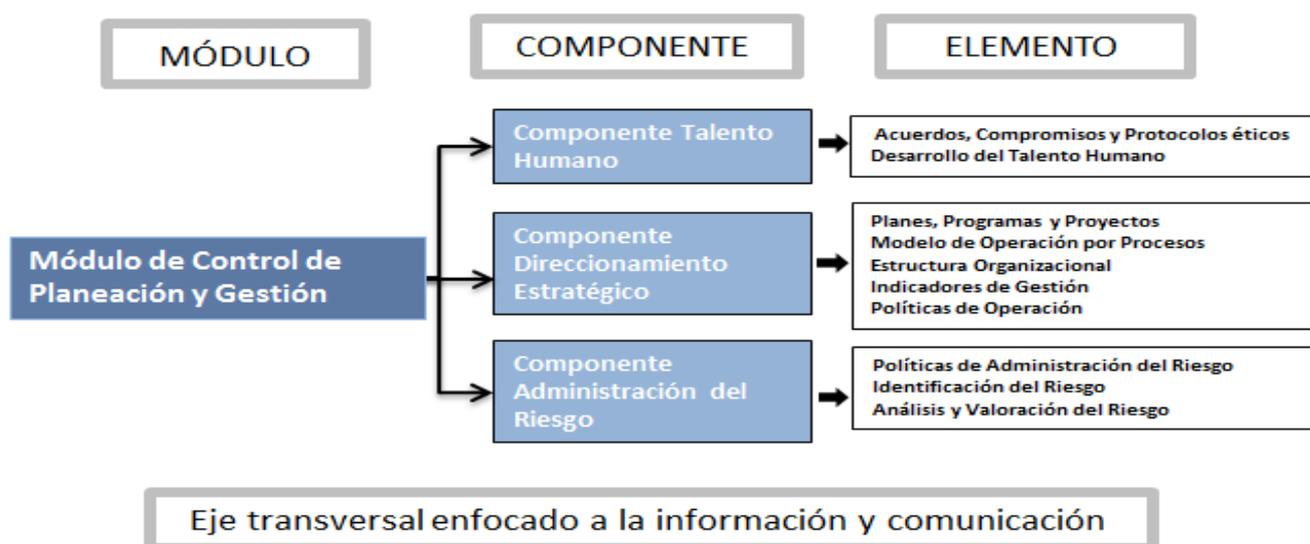
GOBERNACION DE NARIÑO
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno de Gestión (E).	TANIA CHAVES CAICEDO	Período evaluado: Julio - Octubre 2016
		Fecha de elaboración: 11 de Noviembre de 2016

En observancia a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Administración Departamental continua realizando actividades orientadas a fortalecer el grado de madurez frente a los dos módulos, componentes, elementos y el Eje Transversal de Información y Comunicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

La Oficina de Control Interno de Gestión en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en la mencionada Ley, presenta el siguiente informe pormenorizado del Estado de Control Interno, durante el periodo julio - octubre de 2016.

A. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Con el propósito de alcanzar sus objetivos e iniciativas, la Administración Departamental cuenta con diferentes herramientas y procesos para gestionar adecuadamente su recurso humano. A continuación se resaltan algunas de las actividades realizadas durante el periodo de análisis.

El código de ética de la entidad se encuentra en proceso de actualización, desde la Secretaria General en conjunto con la Subsecretaria de Talento Humano se proyectó un documento que ajusta el código de ética a los lineamientos del nuevo gobierno, el cual se encuentra en etapa de revisión final, posteriormente se hará una primera divulgación entre los funcionarios para que hagan sus aportes y se proyecte el documento final.

1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano

En lo referente al manual de funciones y competencias laborales, la Administración Departamental, mediante Decreto 322 del 1° de Junio de 2015 compila, modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, de conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios, expedidos por el Gobierno Nacional el cual se constituye en un instrumento de administración de personal, a través del cual se establecen las funciones, las competencias laborales, el perfil y los requisitos, de acuerdo a los cargos que conforman la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Nariño, el cual ha sido modificado por el Decreto 1521 del 29 de diciembre de 2015, y por los Decretos 151, 152, 291 y 352 de 2016.

Es de anotar que se encuentra en proyecto de compilación los Decretos modificatorios antes mencionados, con el objeto de contar con el manual actualizado.

Se realiza el proceso de evaluación del desempeño acorde a la normatividad vigente (Ley 909, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 137 de 2010).

Las actividades ejecutadas en cumplimiento del Decreto 918 de 18 de diciembre de 2014, relacionado con el Programa de Bienestar Social Institucional, en el periodo julio –octubre de 2016 son las siguientes:

BIENESTAR SOCIAL

- Se realizó la reunión con la coordinadora de recreación de Comfamiliar de Nariño y funcionarios de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño, para revisar la ejecución del contrato por cada componente.
- Se gestionó ante Subsecretaría de Presupuesto la disponibilidad presupuestal para ejecución del Plan de Bienestar a ejecutarse en la presente vigencia.
- En cumplimiento del programa de Incentivos establecidos por la entidad, se revisaron las hojas de vida de los funcionarios de planta que accederán a reconocimientos por antigüedad laboral.
- Se publicó la lista de funcionarios que en la presente vigencia cumplen 5, 10,15, 20,25, 30, 35, 40, años de servicio ininterrumpidos al servicio de la Gobernación de Nariño, para ser beneficiarios del reconocimiento de antigüedad laboral.
- Se realizaron los estudios previos para contratar operador de los diferentes componentes del Plan de Bienestar Social Institucional.
- Solicitud a entidades para que presenten propuestas y puedan participar en la convocatoria del operador en los diferentes componentes que contempla el Plan de Bienestar Social de la vigencia 2016.

COMPONENTE EDUCATIVO:

- La Subsecretaría de Talento Humano adelantó los trámites necesarios para identificar a los beneficiarios, del componente educativo que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 918 de 2014, artículo 17, modificado por el artículo primero del decreto 490 de 2015 y el artículo 22 del decreto 918 de 2014. Para tal fin se entregó el apoyo educativo por valor de \$ 689.500, para 220 funcionarios.-

COMPONENTE CULTURAL, INTEGRACION Y EVENTOS SOCIALES

- Se organizó una jornada de integración para el personal de planta de la Gobernación, la cual se llevó a cabo el 5 de agosto en el centro recreacional Agua viva, de la fundación Proinco del municipio de Buesaco, se entregaron premios a los funcionarios que participaron en actividades lúdicas, deportivas, y recreativas.
- El 2 de septiembre de 2016, en el Hotel Cuellar, se apoyo la Jornada Social y Cultural realizada en conmemoración del Día del Pensionado y de la Tercera Edad, en la cual participaron los ex funcionarios de la Gobernación de Nariño.
- Se programó para el último trimestre de 2016, los siguientes eventos de integración: el 27 de octubre: día del niño, fecha en la cual se realizó la jornada lúdico – recreativa con los hijos de los funcionarios de la Gobernación, en el Club del Comercio, el 23 de noviembre se realizará el Show de talentos, 29 de noviembre se llevará a cabo la ceremonia de reconocimientos a los servidores públicos de la Administración Departamental y el 15 de diciembre la reunión de fin de año.
- Con el fin de promover la creatividad, la integración y el trabajo en equipo se realizó el 31 de octubre de 2016, el concurso del Mejor Disfraz con participación de funcionarios de las diferentes dependencias.

COMPONENTE DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Con la coordinación de la Secretaria de Recreación y Deportes, se realizó en el Coliseo Sergio Antonio Ruano la inauguración de los Juegos Interdependencias donde se entregaron refrigerios a los participantes y se premió a quienes ocuparon el 1º, 2º y 3er lugar de la mejor barra.
- Se contrató con dos (2) gimnasios para la práctica de actividades físicas de los funcionarios de planta de la Gobernación de Nariño.
- Se realizó la inscripción de 161 funcionarios que asistirán a los gimnasios, contratados previa entrega del acta de compromiso para asistir mínimo 12 sesiones durante el mes.

CAPACITACION

- Elaboración, aplicación y consolidación de la encuesta de necesidades de capacitación al personal de planta de la Gobernación con el fin de elaborar el Plan de Capacitación y contratar los temas según solicitud.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Reporte extemporáneo de accidente laboral a ARL, de un contratista del PDA.
- Solicitud a medico ocupacional, para realización de examen de retiro a funcionario de la Banda Departamental por acceder a pensión de vejez.
- Participación en diligenciamiento de batería de Riesgo Psicosocial, realizada por la profesional de seguridad y salud en el trabajo y profesional contratado para este fin.

1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

- La Gobernación de Nariño tiene establecida la Misión y Visión, de igual forma mediante Ordenanza 012 del 26 de Mayo de 2016, se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño corazón del mundo territorio para el buen vivir”, para el período constitucional 2016-2019, se ha realizado la difusión y socialización de la misma. Cada Dependencia tiene establecidos sus respectivos planes de acción a la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Corazón del Mundo” 2016–2019 y se realiza el seguimiento de acuerdo con el procedimiento establecido por Planeación Departamental
- Desde la Secretaría de planeación se actualizó la estrategia de seguimiento al plan de desarrollo que muestra el estado, el avance y los responsables de las metas descritas dentro del plan de desarrollo.
- Por otra parte, se encuentra en revisión el acto administrativo por medio del cual se actualiza el equipo de trabajo MECI, con funcionarios que fueron delegados por las diferentes dependencias de la Administración Departamental, las cuales serán el enlace para fortalecer los Sistemas de Gestión de la Administración Departamental

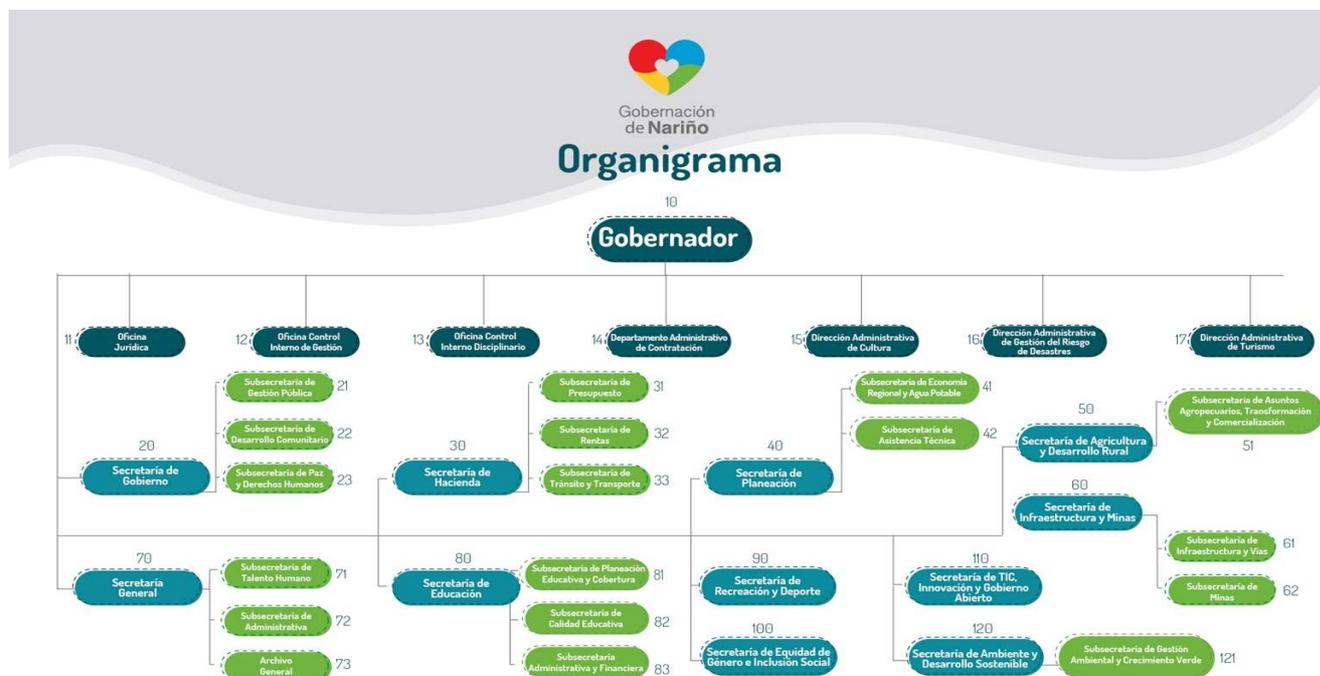
1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos

Las acciones administrativas se adelantan de acuerdo al Modelo de Operación por Procesos establecido en la Administración Departamental, el cual contempla los macroprocesos estratégicos, misionales y de apoyo, aplicados en el desarrollo de las actividades y la gestión Institucional.

- Por otra parte se continúa con los ajustes y actualización al contenido de los diferentes manuales de procedimientos que hacen parte de la estructura organizacional de la Administración Departamental, para lo cual las dependencias están realizando el levantamiento de la información y la caracterización de los procesos respectivos de acuerdo a la normatividad vigente. Con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión se han programado reuniones con las dependencias involucradas en este proceso. Al respecto se han adelantado las siguientes acciones:
- Actualización, levantamiento y caracterización de los manuales de proceso de las siguientes dependencias: Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos, Secretaria de TIC, Dirección de Turismo la cual ya cuenta con sus procesos y caracterización aprobados y divulgados, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Gobierno, Secretaria General y Atención al Usuario, de esta última se tiene proyectado la caracterización de los procesos y procedimientos, documentos que se encuentran en proceso de revisión por parte de los responsables del mencionado proceso.

1.2.3 Elemento Estructura organizacional

La entidad cuenta con una estructura organizacional la cual fue actualizada y adoptada mediante Decreto No. 1153 del 14 de abril de 2016 “Por medio del cual se adopta la planta de personal, y el organigrama de la Gobernación de Nariño” lo que le permite trabajar por procesos y dar cumplimiento con las funciones, objetivos institucionales y metas trazadas en el Plan de Desarrollo, en donde se evidencian los niveles de responsabilidad y autoridad.



1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión

- Las diferentes dependencias de Administración Departamental cuenta con los Indicadores de gestión y de resultados, los cuales son aplicados en el desarrollo de procesos de seguimiento, medición y análisis, con el fin de garantizar el logro de los objetivos definidos en la planeación estratégica, los planes de acción, programas y proyectos.
- El seguimiento lo realiza cada dependencia trimestralmente y le reportan el informe a la Secretaría de Planeación quien realiza la consolidación.

1.2.5 Elemento Políticas de Operación

- Las Políticas de Operación definidas y documentadas en los manuales de procedimientos que hacen parte de cada Macroproceso, bajo parámetros de orientación a los servidores que tienen la responsabilidad de desarrollar actividades en las diferentes áreas. Así mismo, facilitan el control administrativo y reducen la cantidad de tiempo que los responsables de los procesos ocupan en tomar decisiones sobre asuntos de competencia de cada dependencia.
- Se evidencia mayor compromiso y apropiación por parte de los funcionarios frente al conocimiento de lo que son las políticas de operación y su aplicación en los procesos.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Elemento Políticas de Administración del Riesgo

- Se actualizaron los lineamientos de Administración del Riesgo conforme a la última directiva del Departamento de la Función Pública y se contempla la nueva metodología para el levantamiento, seguimiento y control de los riesgos de corrupción.
- La siguiente es la política de administración del riesgo aprobada por la administración Departamental contenida en el plan anticorrupción para la vigencia 2016:

“La Administración Departamental 2016 – 2019, “Nariño corazón del Mundo”, se compromete a controlar todos aquellos riesgos que puedan impedir el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, que puedan afectar la transparencia del nuevo Gobierno. Se ejercerán acciones concretas para mitigarlos adoptando la cultura de la transparencia y la legalidad, con la participación de los servidores públicos responsables de identificar, analizar e implementar acciones para su prevención.”

1.3.2 Elementos de Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo

- El Mapa de Riesgos de Corrupción, como estrategia de anticorrupción, está encaminado a lograr que todos los actos a cargo de la administración departamental se realicen bajo principios y postulados de transparencia, eficiencia y eficacia, economía y demás valores que rigen el actuar público, para lo cual se encuentran comprometidos todos los servidores públicos de la Entidad.
- Se trabajó el Mapa de Riesgos de manera conjunta entre la Secretaria General y la Secretaria de Planeación realizando la identificación, levantamiento y posterior seguimiento a los riesgos de corrupción a lo largo del año. Se evidencia mejora en la comprensión del componente por parte de los responsables en cada uno de los procesos.
- Además de los controles establecidos en los riesgos de corrupción, estos son monitoreados por los directivos de las diferentes dependencias de la Administración Departamental. Se elabora por parte de Control Interno de Gestión los informes de seguimiento al monitoreo de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente.

B MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

- Para el desarrollo de este componente cada Dependencia responsable de los procesos, programas y/o proyectos, mediante sus instrumentos de planeación y evaluación realiza la medición de la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo con base a los Acuerdos de Gestión y los Planes de Acción. Mediante la ejecución de los Planes de Mejoramiento se toman las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la Entidad.
- Se participa en los diferentes Consejos y Comités conformados en la Administración Departamental, como son el Consejo de Gobierno, Comité Coordinador de Control Interno, Comité de Conciliación, Comité de Archivo, entre otros, donde de acuerdo con muestra competencia se realizan sugerencias y las recomendaciones pertinentes.
- Además en las diferentes dependencias se realizan los Comités Técnicos, el monitoreo a los mapas de riesgos y los Informes mensuales de Gestión, entre otros.

2.2. COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1. Elemento Auditoría Interna

- La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de sus funciones realiza las evaluaciones de gestión en las diferentes áreas de la Administración Departamental, lo cual ha permitido valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles establecidos en el desarrollo de los procesos, en cada una de las áreas que conforman la estructura organizacional.
- Además, viene ejecutando su Plan de Auditorías de acuerdo con el procedimiento establecido, el cual se encuentra actualizado y aprobado, además presenta los siguientes informes en cumplimiento a la normatividad vigente:
 - ❖ Informe Ejecutivo anual realizado ante el DAFP, el cual se elabora al inicio de cada vigencia y se procesa a través del aplicativo de la DAFP.
 - ❖ Informes pormenorizados cuatrimestrales sobre el estado del Sistema de Control Interno el cual se publica en la Página web de la Gobernación de Nariño de acuerdo a las fechas establecidas.
 - ❖ Informes de seguimiento sobre la austeridad del gasto, el cual es entregado al Señor Gobernador y se publica en la Página web de la Gobernación de Nariño de acuerdo a las fechas establecidas.
 - ❖ Informe de seguimiento al trámite de las PQRS, Se presenta semestralmente al Despacho del Gobernador y se publica en la Página web de la Gobernación de Nariño.
 - ❖ Se relacionan a continuación los informes de auditorías realizados durante el periodo mencionado los cuales son socializados y remitidos a las Dependencias responsables del área o proceso con copia al Señor Gobernador:

Auditorías mes de Julio:

1. Auditoría de seguimiento al Desarrollo del proceso de trámite de licencias de conducción a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte e Inspecciones de Tránsito que funcionan en los diferentes municipios del Departamento de Nariño.

2. Auditoria de verificación a los pagos que realiza la Tesorería General del Departamento de Nariño a Terceros vinculados con la Gobernación de Nariño en sus diferentes modalidades de contratación vigencia 2016 por todos los conceptos.
3. Verificación de las acciones Administrativas para el Desarrollo del Procedimiento de Bajas de Bienes.
4. Auditoria de verificación Jurídica acerca del cumplimiento de los requisitos legales de las actas de acuerdo desarrolladas por la Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable.
5. Auditoria de verificación documental del convenio interadministrativo 802 de 2015, suscrito entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Barbacoas.

Mes de agosto

1. Auditoria de verificación y evaluación al proceso de elaboración y aprobación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que realizan las Instituciones Educativas para el Trabajo y Desarrollo Humano.
2. Auditoria de Verificación del registro de matrículas en el "SIMAT" por parte de las instituciones educativas en la vigencia 2016.
3. Auditoria de verificación de conciliaciones bancarias nacionales de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño.
4. Auditoria de verificación en los Municipios no certificados al desarrollo de las acciones de Inspección y vigilancia de la SED, sobre el funcionamiento y registro de programas de las entidades que prestan el servicio de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
5. Informe de verificación del contrato de Prestación de Servicios 1323 de 2016 suscrito entre el Departamento de Nariño y la Congregación de Religiosas Oblatas de los Corazones Santísimos de Jesús y de María.
6. Auditoria de verificación de pagos a terceros vigencia 2016 SED.

Mes de septiembre

1. Verificación al Límite del Gasto Ley 617 de 2000, Transferencias Asamblea y Contraloría Departamental.
2. Informe Ejecución Presupuestal por Dependencias a corte Julio 2016.
3. Verificación documental y sistematizada al desarrollo del procedimiento administrativo de pago de viáticos a los funcionarios que laboran en la Secretaria de Educación Departamental, primer semestre de la vigencia 2016.
4. Verificación a los proyectos ejecutados y en ejecución por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo sostenible en la vigencia 2016.
5. Auditoria: Verificación al Pago de Viáticos, Gastos de Viaje y Tiquetes Aéreos a todos los niveles de la Administración Vigencia 2016.
6. Verificación a la aprobación y otorgamiento de las Licencias de funcionamiento y Registros de Programas al Instituto de Educación Técnica INESUR, por parte de la Secretaría de Educación de Nariño.

7. Verificación documental sobre el cumplimiento de los requisitos legales de contratos adelantados por la modalidad de mínima cuantía.
8. Verificación en los municipios no certificados al desarrollo de las acciones de inspección vigilancia de la SED, sobre organización y funcionamiento de las instituciones que prestan el servicio educativo para trabajo y el desarrollo humano.
9. Verificación sobre el seguimiento y control a la ejecución de los proyectos en la presente vigencia a cargo de la Secretaria de Infraestructura y Minas, financiados con diferentes fuentes de recursos.
10. Auditoria de verificación documental acerca del cumplimiento de los requisitos legales de contratos adelantados mediante la modalidad de mínima cuantía.

Mes de octubre

1. Proceso de verificación de los procesos contractuales adelantados con las diferentes Ligas y ejecución del Programa Supérate Intercolegiados a cargo de la Secretaria de Recreación y Deporte.
 2. Informe Verificación - Documentación Contrato Aguardiente Nariño y Ron Viejo de Caldas.
 3. Verificación y evaluación al desarrollo de los trámites encaminados a la aprobación de los créditos para la comercialización de licores producidos y/o distribuidos por el Departamento de Nariño, por parte del Departamento a través de la Subsecretaría de Rentas del Departamento.
 4. Informe de Auditoría seguimiento a la Gestión Documental Archivo DAC.
 5. Auditoria eventual de verificación documental del proceso contravencional administrativo por infracciones de tránsito adelantados por la Subsecretaria de Tránsito y Transporte vigencia 2013 - 2014 y 2015.
 6. Auditoria eventual de verificación documental del proceso contravencional administrativo por infracciones de tránsito adelantados por la Subsecretaria de Tránsito y Transporte vigencia 2016.
 7. Informe de verificación de los procedimientos implementados en la Subsecretaria de Tránsito y Transporte - Gobernación de Nariño
- La Oficina de Control Interno de Gestión en el periodo mencionado realizó las siguientes reuniones:

Mes de julio

- Reunión con Secretaria de Equidad y Género e inclusión social, para seguimiento a compromisos adquiridos sobre el estado actual de los convenios y contratos financiados con recursos de regalías.
- Reunión con Secretaría de Infraestructura y Minas, para realizar seguimiento a los avances realizados respecto a los compromisos adquiridos sobre los proyectos objeto de seguimiento de la OCIG.
- Reunión con Secretaria General, sobre el seguimiento a la asesoría de levantamiento de procesos y procedimiento de las nuevas Secretarias de la Gobernación.

Mes de agosto

- Apoyo y participación de las reuniones adelantadas para el levantamiento de procesos y procedimientos en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría TIC'S e Innovación Social, Subsecretaria de Gestión Social y Subsecretaria de Paz y Derechos Humanos.

- Seguimiento a compromisos adquiridos en el Acta No. 29 de 31 de mayo de 2016.
- Además, durante el presente mes se desarrollaron jornadas de sensibilización sobre el Fomento del Autocontrol con las siguientes secretarías de la Gobernación de Nariño: Equidad y Género, TIC'S y Gobierno Abierto, Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda, Planeación y Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de igual forma con la Subsecretaria de Rentas y Dirección Administrativa de Cultura.

Mes de septiembre

- Reuniones con el equipo de trabajo para adelantar las acciones de actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Reunión para adelantar actividades en la implementación del proceso de Atención al Ciudadano y Correspondencia en la Gobernación de Nariño.
- Reunión para adelantar actividades en la elaboración de la política de Comunicaciones en la Gobernación de Nariño.
- Reunión de Socialización de la Resolución 217 de 2016 y Circular 040 Planes de Mejoramiento con las dependencias de la Gobernación.
- Acompañamiento destrucción de Productos decomisados Resolución No. 933 de 2016 en la Bodega San Ignacio.
- Reunión Secretaria de Infraestructura y Minas para el seguimiento de proyectos de competencia de esta secretaria.
- Reunión Secretaria de Planeación Departamental, Oficina Jurídica, Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable para tratar el tema relacionado con la Auditoria de Verificación Documental acerca del cumplimiento de los requisitos legales de las actas de acuerdo

Mes de octubre

- Reunión para continuar con las actividades en la implementación del proceso de Atención al Ciudadano y Correspondencia en la Gobernación de Nariño.
- Reunión de socialización de la evaluación del Índice de Transparencia Departamental – vigencia 2015 – 2016, elaborado por Transparencia Por Colombia

2.2.2 Recomendaciones enviadas mediante oficios y por correo electrónico por parte de la OCIG.

1. Se recomienda a la Tesorería General del Departamento que tanto el manejo de las claves de portales bancarios, Token y roles de aprobador de las cuentas para todos los conceptos queden bajo la responsabilidad de los servidores públicos vinculados mediante carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionalidad en cargos de carrera.
2. Se recomienda a todo el Gabinete de la Gobernación que según artículo 2.2.5.10.17 del Decreto único reglamentario No. 1083 de 2015, que establece “El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular”, se proyecte en forma oportuna el acto administrativo de comisión y desplazamiento, autorizado por el Despacho del Gobernador, sea que genere o no viáticos y gastos de transporte.

3. En atención a las funciones de verificación y seguimiento se reitera la Circular No. 5, a las Dependencias de la Gobernación, con asunto a la “recomendación sobre la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

2. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

3.1 Elemento Plan de Mejoramiento

- La Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento actualizado y aprobado sobre los planes de mejoramiento mediante los cuales mensualmente realiza el seguimiento y la evaluación de los mismos, los cuales se suscriben por las diferentes dependencias de la Administración Departamental atendiendo las recomendaciones, resultado de las auditorías internas adelantadas, con el objeto de lograr las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la Administración Departamental.
- Así mismo se presenta a las Contralorías los Planes de Mejoramiento Institucionales, suscritos por la administración departamental, con el objeto de implementar las acciones correctivas sobre los hallazgos encontrados en la auditoría respectiva, los cuales se convierten en insumos de mejoramiento continuo para los diferentes procesos auditados, además de acuerdo al seguimiento realizado por Control Interno de Gestión, se envía por parte de las dependencias responsables los respectivos informes de avance en el cumplimiento de los mismos, cada tres meses a la Contraloría Departamental y cada seis meses a la Contraloría General de la Nación, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es de anotar que en el periodo mencionado se realizaron los respectivos seguimiento a los Planes de mejoramiento internos, como también a los suscritos con la Contraloría Departamental de Nariño y Contraloría General de la Nación.

C. EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3. Información y Comunicación Interna y Externa.

Fortalecimiento que presenta el Eje Transversal de Información y Comunicación- área de sistemas – sistemas de información realizados durante el periodo de julio - octubre de 2016.

La nueva Administración Departamental creó la Secretaria TIC Innovación Social y Gobierno Abierto, la cual coordina, orienta y facilita la comunicación entre la comunidad y el gobierno, proyectando las tareas públicas en forma transparente y colaborativa, partiendo de la información completa, veraz y suficiente, para que los ciudadanos puedan ser parte de las decisiones del gobierno de manera competente, eficaz y efectiva.

Para la construcción colectiva de la paz, la Administración Departamental se fundamenta en tres componentes que son la Participación, la Transparencia y la Colaboración, constituyéndose en los instrumentos de un gobierno abierto.

Se cuenta con canales de comunicación y herramientas informáticas para la gestión de su información, aplicando los principios de transparencia y participación ciudadana. En el periodo mencionado se realizaron entre otras las siguientes actividades:

Se firmó el Memorando de Entendimiento entre Gobernación de Nariño y MINTIC programa Talento TI

El 21 de julio del 2016, la gobernación de Nariño, a través de la secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, firmó un memorando de entendimiento con el Ministerio de las TIC para apoyar el programa de formación de carreras profesionales TI en el departamento de Nariño. Se espera que con la firma de este memorando, el departamento de Nariño se convierta en uno de los primeros 3 departamentos en ser beneficiados con este programa de becas de formación

Plan de trabajo para inscripción de proyectos para ser incluidos en el PAED-NARIÑO

Durante el mes de julio se adelantó junto con el CODECTI y la Comisión Regional de Competitividad, diferentes reuniones para definir un plan de trabajo para la inscripción de proyectos que podrían ser susceptibles de ser incluidos en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental PAED de Nariño, para ser financiados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como resultado de este proceso, se implementará una inscripción en línea de aquellos proyectos departamentales de CTel y una agenda de trabajo para la realización del PAED que se encuentra en discusión con Colciencias.

Entrega Granjas Digitales como parte del proyecto Nariño Vive Digital 2015

En el marco del convenio de Nariño Vive Digital 2.015, surge el proyecto de granjas digitales, consistió en automatizar la operación de las mismas mediante el uso de la tecnología, suministrando herramientas que le permiten tener conocimiento del clima, conexión a internet permitiendo a las personas del campo un acercamiento a estas.

Este proyecto estuvo acompañado de una estrategia de socialización, capacitación y puesta en marcha por parte del ejecutor que fue FEDESOFTE Pasto.

Manual de procesos y procedimientos

Actualización y levantamiento de los manuales de proceso de la dependencia creada mediante el decreto 152 de 2016, al respecto se revisaron los procesos de apoyo que brinda la Secretaría de TIC, se considero que estos procesos deben ser actualizados y se vio la necesidad de la identificación de los nuevos procesos que surgen con el lineamiento GANA (Gobierno Abierto Nariño). Se está trabajando en el estado del arte del lineamiento de Gobierno Abierto para la identificación de los macroprocesos de esta secretaria.

En el mes de septiembre se Firmó la Carta de Cooperación entre Media Lab de España Prado y Gobernación de Nariño como apoyo a actividades de Gobierno Abierto.

Se realizó un taller de trabajo Yago Bermejo, director del Laboratorio de Inteligencia Colectiva del Media Lab Prado (España), sobre herramientas de concertación colectiva y utilización de datos abiertos para la democracia del Siglo XXI. Como resultado de esta visita, se firmó una Carta de Cooperación entre el secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto de la Gobernación de Nariño y el coordinador del Laboratorio de Inteligencia Colectiva del Media Lab Prado como apoyo al desarrollo de diferentes actividades sobre Gobierno Abierto.

El Medialab-Prado es un espacio cultural concebido como laboratorio ciudadano de producción, investigación y difusión que explora las formas de experimentación y aprendizaje colaborativo que han surgido de las redes digitales.^{1 2} Se creó como un programa del Ayuntamiento de Madrid dedicado a la cultura digital y a la producción de proyectos de carácter multidisciplinar y con una metodología abierta y colaborativa.

Visita de la Coordinadora de Gobierno Abierto en la provincia del Carchi (Ecuador)

El 09 de agosto la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, tuvo una jornada de socialización sobre el programa que la Gobernación de Nariño lleva en el tema de Gobierno Abierto con la coordinadora de Gobierno Abierto de la provincia del Carchi (Ecuador). Esta jornada de trabajo servirá de antesala para la firma de una carta de intención entre la gobernación de Nariño y la provincia del Carchi sobre temas relacionados con Gobierno Abierto, transferencia tecnológica y construcción colaborativa binacional alrededor de este tema.

Inscripción de proyectos como primer insumo de trabajo para la construcción colaborativa del PAED-NARIÑO

Entre el 09 al 26 de agosto se dispuso una página web en la gobernación de Nariño para la inscripción de proyectos como primer insumo de trabajo para la construcción colaborativa del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Nariño (PAED-NARIÑO). Esta inscripción se realiza con miras a conocer el insumo de proyectos propuestos desde los diferentes actores que componen el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento, con miras a fortalecer el proceso de presentación de proyectos ante el PAED-NARIÑO. En total se inscribieron 137 proyectos susceptibles de ser incluidos en el PAED-NARIÑO.

El PAED, es un instrumento de gestión implementado por Colciencias para que los departamentos, el gobierno nacional a través de Colciencias y el DNP identifiquen una serie de líneas programáticas y proyectos y/o ideas de proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Las acciones que en materia de archivo se han adelantado son las siguientes:

- El Archivo General de la Nación mediante comunicación del 7 de junio del año en curso hace devolución de las tablas de retención documental de la Gobernación de Nariño, con una serie de observaciones las cuales ya fueron resueltas y enviadas nuevamente para revisión el 28 de julio; estamos a la espera de que se emita el concepto de revisión y convalidación.
- Se están adelantando las gestiones del proyecto de construcción del edificio donde funcionará el Archivo General del Departamento.
- Se escaneo las Ordenanzas de los Años 1933, 1941, 1941 y 1946 documentos de carácter histórico en donde se encuentra información de gran valor para nuestra entidad y departamento con lo cual se facilita la búsqueda de la información y lo cual permite conservación de estos documentos.
- Se apoyo el proceso de organización de 666 historias clínico ocupacionales, se organizo el archivo del programa si se puede (500 Carpetas)

Sistemas de Información y Comunicación

Durante el periodo julio-octubre, el Centro de Comunicaciones de la Gobernación de Nariño presenta entre otras la siguiente información “La administración departamental en cumplimiento del principio democracia participativa, utiliza estrategias que facilitan la interlocución con los diferentes grupos de interés, garantizando la difusión de la gestión desarrollada por la Alta Dirección y el acceso a la información sobre los deberes y derechos de los ciudadanos, lo cual ha contribuido para que la comunidad participe desde los diferentes ámbitos de acción en la Gestión Institucional.

Por otro lado, la Administración Departamental, en cumplimiento del desarrollo de una visión de Nuevo Gobierno se sustenta en los pilares de Gobierno Abierto, Innovación Social y Economía Colaborativa.

Desde el concepto de Gobierno Abierto se concibe la idea de la Comunicación Pública, como el proceso que garantiza una relación en doble vía entre Gobierno Ciudadanía-Ciudadanía Gobierno. El Gobierno abierto propuesto desde la Gobernación de Nariño para el periodo 2016-2019, está orientado a fomentar la transparencia en la gestión pública a partir de la disponibilidad completa, veraz y suficiente de la información, para que los ciudadanos puedan tomar parte activa en las decisiones públicas y, de esta manera, fortalecer la participación ciudadana, promover el control social y estimular la corresponsabilidad como acciones indispensables para aumentar la confianza de la ciudadanía en sus Instituciones.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, entre otros lo estipulado en la Ley 489 del 98, Art. 33 relacionado con la Audiencias Públicas, regula el ejercicio de la función administrativa y define los principios de organización y funcionamiento y consagra la democratización y el control social a la administración pública y la Ley 850 de 2003 que reguló las veedurías ciudadanas; el Gobernador de Nariño, a partir de la nueva vigencia viene presentando informes semanales a través de un espacio de televisión, publicación de informes

mensuales de las secretarías en la página web de la Gobernación, productos que facilitan la rendición de cuentas continua a través de la réplica de diferentes productos comunicativos en medios de radio, televisión, redes sociales, chat.

Además de las reuniones semanales con los diferentes medios de comunicación donde el Gobernador sostiene un dialogo abierto con la ciudadanía, los informes semanales que se transmiten en canales de televisión local, comunitaria y redes sociales...” “el Centro de Comunicaciones de la Gobernación de Nariño ha sido responsable de las siguientes acciones:

- Diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación Pública de la Gobernación de Nariño.
- Gestión de contenidos para las plataformas digitales de la Administración en entornos web como: Fan Page de Facebook, Twitter, Instagram, SoundCloud y la página web en lo referente a la sección de noticias, avisos y convocatorias.
- Hasta el mes de octubre se cuenta con 254 comunicados de prensa, boletines informativos, informes especiales y contenidos estratégicos.
- Es responsabilidad de esta dependencia la producción de contenidos estratégicos orientados a campañas de sensibilización y movilización que surgen desde las necesidades de cada una de las dependencias destacándose en el último cuatrimestre la campaña Héroes y Heroínas Antipólvora dirigida a la prevención de personas lesionadas con pólvora.
- Así también, el Centro de Comunicaciones produce material sonoro, gráfico, fotográfico y audiovisual de acuerdo con los requerimientos informativos y comunicativos de cada una de las dependencias de la Gobernación. Se viene trabajando de manera específica en el Plan de Medios donde se ha promovido la temporada de lluvias, temporada seca, mensajes de gestión del riesgo, Aguardiente Nariño, Campeonato Departamental, avances del Plan de Desarrollo y estrategias puntuales de algunas dependencias.”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Sistema de Control Interno del sector central de la Gobernación de Nariño presenta un nivel de madurez considerable de acuerdo a las acciones de mejora que viene desarrollando la Administración Departamental teniendo en cuenta los componentes y elementos del MECI, con base en los objetivos institucionales, el Plan de Desarrollo “Nariño Corazón del Mundo 2016-2019 y la normatividad vigente con el objeto de dar cumplimiento a las funciones y la atención a los diferentes grupos de interés con los cuales interactúa.
- La Alta Dirección responsables de liderar los procesos, como Secretarios, Directores, Jefes de Oficina y Líder MECI, asumiendo el rol que les corresponde continúan adelantando acciones para la actualización y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, como también en el seguimiento y monitoreo del mapa de riesgo institucional, concientizando a todo su equipo de trabajo sobre la importancia de la gestión del riesgo.
- Se hace necesario continuar con la ejecución de actividades para dar cumplimiento y sostenibilidad al Modelo Estándar de Control Interno.
- Fomentar un mayor compromiso de las áreas frente al desarrollo de las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías Externas e Internas y la oportunidad en el reporte de la información requerida

TANIA CHAVES CAICEDO

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Original Firmado

Proy.: Ritha Rodríguez de la Rosa
Profesionales OCIG